

Las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra hicieron llegar a la Conferencia de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA) la siguiente Declaración de la Primera Asamblea General solicitando que se publicara. CONFREGUA atiende a esta petición respetando la redacción, la ortografía y las firmas.

DECLARACION DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LAS COMUNIDADES DE POBLACION EN RESISTENCIA DE LA SIERRA ANTE EL GOBIERNO Y EL PUEBLO DE GUATEMALA LOS GOBIERNOS Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO

Los representantes y delegados de todas las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra, reunidos en nuestra Primera Asamblea General, declaramos ante el gobierno y pueblo de Guatemala, y ante los gobiernos y pueblos del mundo:

Las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra, estamos formadas por población civil campesina de Guatemala. Somos una parte de la población campesina del país que fuimos desprendidos de nuestros propios lugares, familias, etnias y del resto de la población guatemalteca, a causa de la represión del ejército contra nuestros pueblos.

Desde los años de 1981 y de 1982, cuando nuestros pueblos se levantaron a reclamar sus derechos, el ejército desató una gran represión, masacres, violaciones a los derechos humanos, destrucción de cosechas y bombardeos contra nosotros, que continúa desde entonces hasta el día de hoy. Desde ese tiempo, el ejército invadió y ocupó nuestras tierras, aldeas y pueblos, persiguiéndonos, arrasando nuestras pertenencias y pisoteando todos nuestros derechos.

Desplazados de nuestros lugares de origen o de residencia por las pasadas y actuales ofensivas militares del ejército contra la población civil, miles y miles de campesinos ixiles, uspatecos, sacapultecos, quichés, kanjobales, aguacatecos, chiquimulas, kekchies y ladinos, hombres, mujeres y niños, vivimos y trabajamos la tierra organizados en Comunidades de CPR, en los terrenos de las aldeas de Xecoyeu, Santa Clara, Amacchel, Cabá, Los Cimientos, Xaxboc y Paal, en el norte del municipio de Chajul, departamento de El Quiché.

La población de nuestras comunidades de CPR proceden de: las aldeas de Sumal Grande, Salquá Grande, Palop, Acul, Chuatuj, Xoncá, Pulay, Xucalvitx, Pexlá Grande, Sumal Chiquito, Sacabán, Vicalamá, Vicotz, Batzchocóla, Ixtupil, Santa María, Cocop, Xejalvitx y del propio pueblo de Santa María Nebaj, en el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché.

De las aldeas de Xix, Xolcuay, Jul, Chel, Ilom, Tzotzil, Xachmoxán, Santa Clara, Vitzach, Vipon, Xecoyeu, Amacchel, Cabá y de las fincas de Cobadonga, Estrella Polar, Santa Delfina y de La Perla, Cimientos, Xaxboc y Paal, Chermal, Ixá, Juárez, Cachisá, Santa Rosa, Chaxá, Chacché, así como del propio pueblo de San Gaspar Chajul, en el municipio de Chajul, departamento de El Quiché.

De las aldeas de Macalajau, El Desengaño, San Pedro La Esperanza, El Caracol y Chimed, Pananá, Lancetillo y del lugar de Las Guacamayas, Tzemax, Cholá, Laguna Danta, así como del propio pueblo de Uspantán, en el municipio de Uspantán, departamento de El Quiché.

De las aldeas de Chipaj, El Pinal, San Pablo Baldo y del propio pueblo de Chicamán, en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiché.

De las aldeas de Parraxtut, Salinas Magdalena, Rancho Teja, Río Blanco, Magdalena La Abundancia, y del propio pueblo de Sacapulas, en el municipio de Sacapulas, departamento de El Quiché.

De las aldeas y fincas de Cajixay, Santa Abelina, Villa Hortensia, Asich, San Francisco, Chixix, Chipaj, Xolcapnano, Chermal, Chichel, Tupoj, Xeputul, San Marcos Cumbá, Chinimáquin, Cecal, Xichivalá, Cuul, Viviz, Namá, y del propio pueblo de San Juan Cotzal, en el municipio de Cotzal, departamento de El Quiché.

De la aldea de Chiul, en el municipio de Cunén, departamento de El Quiché.

De las aldeas de Las Majadas, Llano Coyote, Chex, Pajulpaix, Pericón, Manzanillo, Clinovillo, Suy, Xenacicul, en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

De las aldeas de San José-Las Flores, San Nicolás, Mixiá y Paó Grande, en el municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

Así también de los Parcelamientos de San Juan y Santiago Ixcán, actualmente localidades del Ixcán, departamento de El Quiché.

Estamos, pues, en resistencia porque sentimos y vivimos en carne propia el gran dolor que nos está causando la injusticia y el ejército del actual y de los pasados gobiernos que nos persiguen, asesinan y bombardean con armas tan sumamente delicadas que no merece la Humanidad.

Desde el año de 1986 en que entró de Presidente el señor Vinicio Cerezo, hasta este año de 1990, la represión del ejército ha crecido contra nosotros. El ejército asentado en los destacamentos de las aldeas de Amacchel y de Los Cimientos del municipio de Chajul, solos o acompañados de patrullas civiles, continúan arrasando nuestras siembras y viviendas, así como capturando o asesinando a nuestras familias. Diariamente nuestras comunidades sufren violación a sus derechos humanos ya que son bombardeados por la Fuerza Aérea o cañoneadas por la artillería emplazada por el ejército en los destacamentos mencionados, así como también desde los destacamentos asentados en la Finca San Francisco, en el municipio de Cotzal, y del pueblo de Chajul, en el municipio del mismo nombre.

Es por esto que nosotros estamos resistiendo por la defensa de nuestros derechos y por la defensa de nuestras familias y las vidas de nuestras comunidades.

Manifiestamos que las razones de nuestra resistencia son: la lucha por nuestras vidas y por nuestros derechos y contra la invasión y ocupación del ejército de nuestras tierras, aldeas y pueblos; para no ser sometidos a la organización de las patrullas civiles y de las aldeas modelo; que el ejército ha impuesto por la fuerza a nuestros pueblos; para que termine la represión del ejército contra nuestra población, así como también para que el gobierno y el ejército respeten los derechos humanos de nuestros pueblos.

Del mismo modo que otros hermanos guatemaltecos han defendido sus vidas y sus derechos desplazándose y ocultándose en las ciudades, formando nuevas organizaciones o refugiándose en otros países, así nosotros decidimos defendernos resistiendo organizadamente en comunidad en nuestras propias montañas, sin abandonar nuestras tierras y pueblos.

Las Comunidades de Población en Resistencia -CPR- somos pues, parte de las organizaciones populares de Guatemala que resisten y luchan contra la injusticia y la violación de los derechos humanos y la represión del ejército y del gobierno contra nuestros pueblos.

Después de haber realizado una larga consulta popular con toda nuestra población y poniendo por testigos al pueblo de Guatemala y a los gobiernos democráticos y pueblos del mundo, manifestamos ante el gobierno guatemalteco nuestro pensamiento, nuestras exigencias más sentidas y demandas:

1. Que el gobierno reconozca nuestra exigencia como población civil campesina en resistencia, como parte de la población guatemalteca. Que no siga como hasta ahora ha hecho, que oculta nuestra existencia ante la opinión pública nacional e internacional, mientras manda su ejército a que impunemente nos bombardee y persiga. Que el gobierno reconozca nuestra condición de población civil campesina y el derecho que tenemos de resistir mientras no se cumpla y respeten nuestros derechos humanos y nuestras demandas. Así mismo, que reconozca nuestros legítimos representantes nombrados por nuestras comunidades, que son nuestros comités y nuestros delegados.
2. Que el gobierno reconozca el derecho que nos pertenece de regresar libremente a

nuestros lugares de origen o de procedencia, de donde antes salimos. Que se nos permita entrar nuevamente en nuestras propias aldeas y pueblos, reunirnos con nuestras familias, vecinos y comunidades y tomar parte libremente en la vida y el desarrollo nacional. Nuestro regreso debe ser: voluntario, libre, en forma organizada y colectiva, con acompañamiento y ayuda de organismos humanitarios y de defensa de los derechos humanos, nacionales e internacionales. Para que esto se pueda realizar, las Comunidades de Población en Resistencia exigimos al gobierno:

- a) La desmilitarización de nuestras tierras, aldeas y pueblos, ya que queremos paz y libertad para regresar a nuestras tierras natales y trabajar en ellas libremente. Que el gobierno recoja a su ejército que está ocupando e invadiendo nuestras tierras y pueblos, y reprimiendo a nuestras comunidades. Que el gobierno lo recoja y encierre en sus cuarteles, porque nuestros pueblos estamos cansados de su persecución, asesinatos, bombardeos y perjuicios, que no los queremos ver nunca más.
 - b) Que se restablezca la libertad de organización entre nuestros pueblos. Es decir, que el ejército desarme y suprima las patrullas civiles, Polos de Desarrollo y las Aldeas Modelo, organizaciones impuestas por el ejército a nuestros pueblos y que sabemos muy bien por experiencia, porque están en contra de la voluntad de toda la población. Las Patrullas Civiles y Polos de Desarrollo han sido impuestos por el ejército a nuestras poblaciones para controlarlas brutalmente y meter división entre los mismos.
 - c) Que el gobierno suspenda de inmediato la represión del ejército contra nuestras comunidades, los bombardeos, ametrallamientos, asesinatos y arrasamiento de nuestras casas y cultivos. Es decir, que el gobierno de Guatemala garantice nuestra integridad física y la de nuestras familias, y la de nuestras comunidades, así como un absoluto respeto a nuestros derechos humanos.
 - d) Que el gobierno retire el cerco militar que desde hace ocho años mantiene sobre nuestras comunidades, impidiendo la entrada y salida hasta de nosotros, de personas, organizaciones, instituciones y comercio, dejando a las CPR aisladas en forma política, económica y social del resto del pueblo de Guatemala. Es decir, que restablezca la libertad de movilización y comercio, en el área y entre nuestros pueblos.
 - e) Que el gobierno nos regrese o nos devuelva a nuestras propias familias, niños, hombres, mujeres y ancianos capturados violentamente por el ejército en nuestras comunidades y concentrados forzosamente bajo vigilancia y control en las aldeas modelo de los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj.
 - f) Que el gobierno nos devuelva nuestras propias tierras natales, de las cuales somos verdaderos y legítimos dueños y de las cuales salimos por la represión, y que el ejército ha entregado ya a otras personas.
 3. Que el gobierno ordene el cese inmediato de la represión, la persecución y la agresión del ejército contra nuestras comunidades. Ya no más persecución y destrucción. Ya no más masacres y represión. Ya no más invasión y ocupación militar. Esto quiere decir que terminen los bombardeos, ametrallamientos, cañones y ataques de la tropa militar contra nuestra población, siembras y pertenencias. Que se reconozcan y respeten nuestros derechos civiles, sociales y políticos como población campesina que somos, y además nuestros derechos humanos. Que desmilitare nuestras tierras, aldeas y pueblos, restableciendo la autoridad y la vida civil en ellas, sin intervención del ejército o de estructuras militares o paramilitares impuestas por el mismo. Que respete el ejército el poseer lo que nos pertenece como seres humanos, sin que ellos vengamos a capturarnos o a robar y destruir nuestras pertenencias y siembras. Que permitan progresar libremente nuestras comunidades en su producción, educación, salud, religión y cultura, así como mantener nuestra propia organización ya que todos estos son derechos que nos concede la Constitución de la República de Guatemala.
 4. Que el gobierno de paso a nuestras tierras, aldeas y pueblos a una nueva vida, a un nuevo tiempo, a una nueva situación de desmilitarización, de auténtica democracia, paz, libertad y seguridad; para que nuestras tierras puedan ser trabajadas nuevamente en forma libre, sin padecer las brutales imposiciones del ejército. Esto quiere decir: que se restablezcan en nuestras tierras, aldeas y pueblos las garantías constitucionales, gobiernos locales civiles y que se garantice la seguridad e integridad física de toda la población, y que se cumplan con todos sus derechos civiles, sociales y políticos, así como que se respeten sus derechos humanos. Mientras no se respeten nuestras vidas y derechos, nuestras comunidades no podrán dejar la resistencia así como tampoco estamos dispuestos a abandonar las tierras donde hemos nacido y nos estamos defendiendo.
 5. Que el gobierno y el ejército retiren el cerco militar, social, político y económico que mantienen desde hace ocho años sobre nuestras comunidades por medio de patrullas civiles, puestos y destacamentos militares, impidiendo la entrada a ellas de personas, organizaciones internacionales y comercio. Es decir, que se restablezca plenamente la libertad de movilización y comercio en nuestras tierras, aldeas y pueblos, así como las áreas actualmente pobladas por las CPR. Es esto un derecho que nos concede la Constitución de la República de Guatemala a todos los guatemaltecos y del cual nos está privando el ejército a fin de reducirnos por el hambre y poder perseguirnos y matarnos con total impunidad. También significa que pueden regresar a nuestras comunidades nuestros familiares que han sido violentamente capturados por el ejército durante estos años y concentrados forzosamente bajo su control en las aldeas modelo de Nebaj, Chajul y Cotzal.
 6. Que el gobierno y el ejército permitan la libre entrada a nuestras comunidades de organismos nacionales e internacionales, de defensa de los derechos humanos y de ayuda humanitaria, así como de nuestras iglesias.
- Ninguna ley, ni ningún gobierno autenticamente democrático pueden quitarnos el derecho que nos corresponde de que se verifique nuestra existencia, así como nuestra condición de población civil campesina, organizada en Comunidades de CPR, que se resisten a ser privadas de su libertad, de sus derechos y de sus vidas.
- Ninguna ley, ni ningún gobierno auténticamente democrático pueden quitarnos el derecho que nos corresponde de que organizaciones justas y de respeto rindan testimonio ante el pueblo de Guatemala y ante el mundo sobre nuestra vida y situación, y al mismo tiempo nos proporcionen la ayuda humanitaria que necesitamos.
- Ninguna ley, ni ningún gobierno del mundo que dice respetar los derechos humanos puede quitarnos el derecho que nos corresponde de ser atendidos pastoral y humanitariamente por nuestras propias iglesias, ya que todos estos son derechos no de unas pocas gentes, sino de toda la humanidad.

Los representantes y delegados de las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra reunidos en nuestra Primera Asamblea General, declaramos ante el pueblo y el gobierno de Guatemala, ante los gobiernos y pueblos de todo el mundo, nuestro anhelo y deseo de regresar a nuestros lugares de origen y procedencia, así como también nuestra firme voluntad de continuar en resistencia mientras el gobierno no responda y de cumpli-

CAMPO PAGADO

miento a nuestras demandas. Mientras el gobierno y el ejército no den paso en nuestras tierras, aldeas y pueblos a un nuevo tiempo, a una nueva vida, a una nueva situación de desmilitarización, libertad, paz, seguridad, auténtica democracia y respeto a los derechos humanos, nuestro pueblo seguirá en resistencia, pues al fin estamos luchando y resistiendo para vivir en una sociedad donde haya paz y libertad para todos.

COMISION COORDINADORA DE LAS COMUNIDADES DE POBLACION EN RESISTENCIA DE LA SIERRA



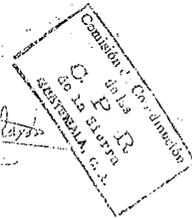
Por el Derecho a la Vida a la Libertad a la Justicia Comandantes de Población en Resistencia UN PASO ADELANTE!

Comité de Area de Xepatul

Manuel Jacinto Benítez, Juan Cruz Fina

Thomas Cruz Perez, Tomas Katmundo

Nirvinto Benitez



List of names and signatures for the Xepatul area committee, including José Francisco, Baltazar, and others.

Juan Cruz Fina



Additional names and signatures at the bottom of the page, including Francisco, Pedro Brito, and others.

Nicolás Lora